

Santiago, 24 de Abril de 2020

INFORME N° 07 DE 2020
AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS SUBTEL 2019

INFORME EJECUTIVO

En cumplimiento de los Objetivos de Auditoría Ministerial para el año 2020, establecidos mediante Ordinario N°533-9456 de fecha 03/12/2019 del Gabinete Ministerial, hemos realizado la auditoría a los Estados Financieros de la Subsecretaría de Telecomunicaciones emitidos al 31/12/2019.

La auditoría fue realizada entre el 20 y el 24 de Abril de 2020, período que abarca desde la programación hasta la elaboración del presente informe y fue practicada de acuerdo, a la normativa de la Contraloría General de la República para este efecto, los Sistemas de apoyo disponibles, las características del servicio, normas y directrices impartidas por el Consejo de Auditoría General de Gobierno y la experiencia y conocimiento del personal de auditoría.

Para el desarrollo de este trabajo, analizamos los siguientes informes, los que fueron preparados por el Depto. Finanzas de la División Administración y Finanzas:

1. Estado de Situación Patrimonial o Balance General
2. Estado de Resultados
3. Estado de Situación Presupuestaria
4. Estado de Flujos de Efectivo
5. Estado de Cambio en el Patrimonio Neto
6. Notas explicativas

Conforme a lo previamente informado ésta Subsecretaría ha implementado en la confección de sus estados financieros la normativa relativa a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, de acuerdo a la resolución N°16 de 2015 de la CGR, en las áreas que le afectan.

En nuestra opinión, los estados financieros auditados, presentan razonablemente la situación financiera de la Subsecretaria a la fecha indicada y han sido preparados y confeccionados conforme a la normativa vigente. Esta opinión será publicada en la página web del Servicio, a más tardar el 30 de abril del presente año.

Opinión Macro: Sistema efectivo de control interno.

INFORME DETALLADO

I. OBJETIVO GENERAL

Emitir una opinión respecto de los Estados Financieros confeccionados por el servicio al cierre de las operaciones del año 2019.

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Determinar la correcta emisión de los informes.
2. Verificar que los informes sean confeccionados conforma a la normativa vigente.
3. Constatar cuadratura entre los saldos del SIGFE y los informes emitidos.
4. Analizar concordancia y pertinencia de las Notas a los Estados Financieros.
5. Verificar que el registro y control de los bienes del servicio sea realizado conforme a la normativa vigente.
6. Realizar reproceso de la depreciación calculada y que esta se encuentre determinada conforme a la normativa vigente.

III. ALCANCE, METODOLOGÍA APLICADA Y OPORTUNIDAD DE LA AUDITORIA.

Alcance: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Situación Presupuestaria, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio y las Notas explicativas.

Respecto de la revisión de los estados financieros, verificamos que se informe la totalidad de las notas exigidas por la Contraloría establecidas en DCF N°12 de 2019, asimismo, analizamos la coherencia y exactitud entre lo establecido por cada nota y los informes reportados. Posteriormente se realizó un cruce de información entre los valores informados en los estados financieros y los valores registrados en el sistema SIGFE, lo anterior con el fin de establecer concordancia entre estos registros.

Respecto de la revisión del activo fijo, se verificó la vida útil determinada por el servicio conforme al tipo de bien, su cálculo y el reproceso correspondiente de su depreciación para el periodo evaluado.

Metodología aplicada: Se confeccionó programa de trabajo para desarrollar la revisión de los estados financieros.

Oportunidad de la Auditoría: La auditoría fue realizada entre 20 y el 24 de Abril de 2020, período que abarca desde la programación hasta la elaboración del presente informe y fue practicada de acuerdo a normas y directrices impartidas por el Consejo de Auditoría General de Gobierno.

IV. ANALISIS DE RESULTADOS.

HALLAZGOS DE AUDITORIA, EFECTOS REALES Y/O POTENCIALES Y RECOMENDACIONES

Sin hallazgos.

V. ACCIONES PREVIAS AL INFORME

No hubo.

VI. RETROALIMENTACION Y ASEGURAMIENTO AL PROCESO DE GESTION DE RIESGOS.

Analizada la Matriz de Riesgo Institucional, para este año se debe incorporar dentro del Proceso Transversal "Financiero" y el Subproceso "Gestión Contable" un proceso asociado a la Preparación de los Estados Financieros, de manera de complementar adecuadamente la matriz con etapas importantes para el desarrollo de las actividades del área involucrada, independientemente que no se detecten debilidades en su desarrollo. Responsable: Jefe Depto. Finanzas. Plazo: 31/12/2020.

VII. LIMITACIONES OBSERVADAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA.

Durante el desarrollo de nuestras labores no se registraron limitaciones a nuestro alcance.

VIII. EQUIPO DE TRABAJO.

El Equipo de Trabajo estuvo compuesto por Daniel Nuñez Bustamante, Administrador Público, Auditor Interno y por Enrique Lobos Cañete, Contador Público y Auditor, Encargado Unidad Auditoría Interna.

**DANIEL NUÑEZ BUSTAMANTE
AUDITOR INTERNO**

**ENRIQUE LOBOS CAÑETE
ENCARGADO AUDITORÍA INTERNA**